ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Manual interno de contratación, se realiza este Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales para contratar. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ALBERCAS, TANQUES DE AGUA Y AMBULANCIA, PISOS Y PAREDES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA, SUCRE**.**

1. IDONEDIDAD

Referida al cumplimiento del perfil profesional exigido para cumplir con estas obligaciones, la entidad requiere de una persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto a contratar.

2. EXPERIENCIA

Hace referencia a la capacidad relacionada, de conformidad con el objeto contractual. La entidad requiere de una persona natural o jurídica con la capacidad para realizar los mantenimientos objeto de la presente contratación.

3. ANALISIS TECNICO

La ESE Centro de Salud San Blas de Morroa, Sucre, debe garantizar el bienestar de la comunidad, manteniendo una higiene adecuada en el entorno familiar y laboral de nuestros clientes.

En ese sentido, se hace necesario realizar nuevas limpieza y desinfección a la alberca subterránea, tanques del agua y a la ambulancia de la ESE Centro de Salud San Blas de Morroa, Sucre, que permitan evitar focos de infección y peligro a la salud tanto de los usuarios de la ESE como a sus trabajadores.

En este sentido, las necesidades de mantenimiento en mención son tan necesarias que requieren con urgencias que no dan espera. Por tal motivo, se justifica realizar un contrato de mantenimiento, siendo necesario contratar una persona natural o jurídica que tenga la experiencia y la idoneidad para suplir la necesidad PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ALBERCAS, TANQUES DE AGUA Y AMBULANCIA, PISOS Y PAREDES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA, SUCRE, así mismo demuestre la capacidad necesaria para acometer a satisfacción el objeto del contrato

ITEM	DETALLES	PRODUCTOS Y EQUIPOS	CANTIDAD
1	LAVADO Y DESINFECCION DE ALBERCA SUBTERRANEA, CONTROL QUIMICO	BOMBA SUMERGIBLE, CEPILLOS, RECOGEDORES, PANOLAS,	1
2	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA	BOMBA SUMERGIBLE, CEPILLOS, RECOGEDORES, PANOLAS,	1
3	LAVADO GENERAL Y DESINFECCION GENERAL, AMBULANCIAS 3	MAQUINA TERMONEBULIZADORA, AMONIO CUATERNARIO, JABON BASE, HIPOCLORITO	1
4	DESRATIZACION, CONTROL DE COMEJEN	CARNADA, KLERAT	1

5	LAVADO DE FACHADA EXTERNA, PISOS Y PAREDES	HIDROLAVADORA INDUSTRIALES A PRESION 4200 PSI	1

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será de tres (3) días, contados desde la suscripción del acta de inicio.

5. VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.138.800).**

6. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.138.800),** los cuales se cancelarán de la siguiente manera: **UN CIEN POR CIENTO (100%)** del valor total del al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado en el respectivo contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades, certificación de cumplimiento y constancia del pago de la seguridad social y demás contribuciones a las que haya lugar. Este valor será con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E., vigencia fiscal 2024, conforme la Disponibilidad Presupuestal vigente.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTA: No requiere proceso de selección de ofertas por ser un contrato modalidad contratación directa, en virtud a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E.

8. TIPIFICACIÓN DEL RIESGO VALOR ESTIMADO DEL RIESGO SOPORTE DE ASIGNACIÓN DEL RIESGO CONTRATISTA – E.S.E.:

En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación son:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	ENTIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	CONTRATISTA ENTIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista, de acuerdo a lo consagrado por el por el Manual de Contratación de la Entidad

Teniendo en cuanta lo anteriormente fundamentado, se puede establecer que la necesidad que se estudia obedece a un interés serio, justo, necesario, legal y jurídicamente atendible, por lo que se recomienda celebrar el presente contrato.

Dado en Morroa, Sucre, a los dieciséis (16) días del mes agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL DIAZ PADILLA
Gerente – ESE Centro de Salud San Blas de Morroa.